

## Los orígenes de Ercávica y su municipalización en el contexto de la romanización de la Celtiberia meridional

### The Origins and Municipalization of Ercávica in the Context of Southern Celtiberian Romanization

Rebeca Rubio Rivera  
Universidad de Castilla-La Mancha

Fecha de recepción: 11.02.2013

Fecha de aceptación: 07.05.2013

#### RESUMEN

La fundación y la posterior evolución de la ciudad romana de Ercávica presentan algunas claves relevantes en el estudio de los mecanismos desplegados por Roma en la consolidación de su poder y en la integración y romanización del interior de Hispania.

El análisis de las características de los orígenes de la ciudad, de los componentes que confluyen en la concesión del estatuto privilegiado de municipio y de los rasgos típicamente romanos de sus edificios públicos y privados atestiguados por la documentación arqueológica, permiten profundizar en los procesos de cambio operados en la Celtiberia meridional, desvelando un intenso grado de romanización más precoz de lo que generalmente se venía considerando.

**PALABRAS CLAVE:** Romanización, municipalización, Ercávica, Celtiberia meridional.

#### ABSTRACT

The establishment and development of the Roman town of Ercavica provides some relevant keys to study the mechanisms deployed by Rome in the consolidation of its power and in the process of integration and Romanization of inland Hispania.

The analysis of the city origins features, of the elements that converge in granting the status of *municipium* and of the typically Roman characteristics of its public and private buildings, testified by archaeological research, make possible a closer approach to the changing processes occurred in Southern Celtiberia, revealing an intense degree of Romanization, that was quicker than what had generally been considered.

**KEY WORDS:** Romanization, Municipalization, Ercavica, Southern Celtiberia.

Los orígenes de la ciudad romana de Ercávica se desdibujan en el contexto posterior a la conquista de la Celtiberia. Fundada *ex nihilo*<sup>1</sup>, mantuvo el nombre, pero no el emplazamiento de la Ercávica celtibérica<sup>2</sup>, la *nobilis et potens civitas* que menciona Livio (XL, 50) al relatar su asedio y posterior rendición en el año 179 a.C. en el transcurso de las campañas militares de Tiberio Sempronio Graco.

Precisamente la localización de esa Ercávica celtibérica es una cuestión que ha suscitado discrepancias<sup>3</sup>. Tras confirmarse, en las sucesivas campañas arqueológicas realizadas en el yacimiento de la ciudad romana de Ercávica, la ausencia de una fase de ocupación celtibérica, se ha propuesto su identificación con el asentamiento celtibérico del yacimiento de la Muela de Alcocer<sup>4</sup>, situado en la margen septentrional del río Guadiela – la margen opuesta a aquella en la que se emplaza la ciudad romana de Ercávica-, a una distancia de unos 7 kms. al noreste.

De este modo, la Ercávica romana se adscribe al conjunto de ciudades fundadas en una ubicación diferente, aunque próxima, a la de los anteriores *oppida* indígenas. Así, frente a la tendencia predominante en Hispania de pervivencia del asentamiento indígena (que, no obstante, se veía sometido a profundas transformaciones en su entramado urbano –más o menos dilatadas en el tiempo-, para adaptarse a los cánones urbanísticos romanos<sup>5</sup>), las excavaciones arqueológicas de las últimas décadas han proporcionado un número creciente de evidencias de discontinuidad en el asentamiento, es decir, de ciudades construidas en nuevos emplazamientos respecto a los cercanos núcleos prerromanos, que por lo general terminaban abandonándose (Pina Polo, 1993 y 2011, 47 ss.).

Resulta complejo descifrar las condiciones de las poblaciones locales conquistadas vinculadas a cada uno de estos dos modos de asentamiento, puesto que las circunstancias en cada caso podían ser muy diferentes y cambiantes. El propio estado romano fue modificando y ensayando en Hispania sus formas de intervención, desde los mecanismos de pacificación y consolidación de su poder en los territorios anexionados, hasta los modelos de organización local y de integración de las comunidades indígenas. Y los conflictos bélicos

1 Los resultados de las sucesivas campañas de excavación han permitido confirmar la ausencia de una fase de ocupación celtibérica en el emplazamiento de la ciudad romana de Ercávica (Rubio, 2004; Rubio y Valero, 2007), situada en el promontorio conocido como Castro de Santaver (Cañaveruelas, Cuenca).

2 La hipótesis de que la Ercávica celtibérica se hallaba en un localización diferente a la de la Ercávica romana ya había sido apuntada en Bendala *et alii*, 1986, 132; Fuentes, 1993: 173-174; Burillo, 1998: 222 y 232. También Pina Polo (1993: 85) incluye a Ercávica entre las ciudades refundadas en lugares próximos a los anteriores asentamientos indígenas que mantienen el topónimo prerromano.

3 En este sentido, la afirmación de Osuna (1997: 171 y 184) –director de las excavaciones en el yacimiento de Ercávica durante la década de los ochenta e inicios de los noventa del siglo XX- sobre el hallazgo, en el interior de la basílica romana, de vestigios de ocupación correspondientes a la fase celtibérica de la ciudad, parecían evidenciar la continuidad del hábitat. Sin embargo, el posterior examen de las estructuras a las que hacía referencia y de su secuencia estratigráfica respecto a las propias estructuras de la basílica romana, han permitido confirmar lo desacertado de su identificación, al adscribirse claramente a una fase posterior al abandono del edificio romano (Rubio, 2004: 217).

4 La propuesta de identificar el asentamiento celtibérico de la Muela de Alcocer con la Ercávica celtibérica la sugirió Fuentes (1993: 173-174), siendo luego retomada por Burillo (1998: 222 y 232), Valero (1999: 31) y Lorrio (2001: 127-132). No obstante, persisten algunas dudas respecto a esta identificación debido a la existencia de dos emisiones monetales con leyenda *Erkauika* –que se adscriben al s. II a.C.-, de la que se conocen pocos ejemplares (Gomís, 1995), pero cuya dispersión ha llevado a conjeturar otra posible localización en el valle del Ebro (Burillo, 1998, en su edición revisada de 2007: 276).

5 Así, por ejemplo, en el caso del *oppidum* de *Toletum*, la continuidad en el hábitat habría supuesto el desmantelamiento del núcleo de población carpetano para superponer la trama ortogonal de la ciudad romana: Rubio, 2005 y 2008: 138.

que se sucedieron durante los dos siglos en los que se prolongó la conquista de Hispania generaron un contexto heterogéneo y fluctuante, en el que la situación de cada comunidad podía variar conforme se vieran afectadas o involucradas en los acontecimientos bélicos que se sucedieron en la Península en ese período.

En cualquier caso, en lo que se refiere a la modalidad específica de discontinuidad del asentamiento que mantiene el topónimo indígena, como en el caso de Ercávica, algunos historiadores habían supuesto que podría haberse producido de forma espontánea (Abascal y Espinosa, 1989: 28-29, Curchin, 2004: 68), en especial con el final de las guerras celtibéricas y después de las guerras sertorianas, por la llegada masiva de emigrantes itálicos, que se habrían aglomerado en nuevos enclaves próximos a núcleos indígenas importantes (Abascal y Espinosa, 1989: 28). Ahora bien, sin descartar que procesos espontáneos de este tipo pudieron darse en algunas etapas (en particular en períodos de inestabilidad política en la propia Roma durante la crisis de la república), las similitudes que presentan un número importante de ciudades con estas características ha sido interpretada por otros especialistas como un plan organizado por el estado romano (Bendala *et alii*, 1986: 128, Pina Polo, 1993 y 2011: 47 ss.).

Ciertamente, la coherencia y las analogías existentes en todas estas fundaciones de ciudades romanas –situadas en su mayoría en el Valle del Ebro y en la Celtiberia meridional<sup>6</sup>–, parecen responder a una actuación planificada por Roma, conforme a un proyecto, más o menos orgánico, cuyos objetivos se advierten con nitidez: se trataba de la implantación deliberada de un modelo de ciudad, que propiciaba al mismo tiempo la integración y la desintegración (Rubio 2008: 130). Es decir, favorecía la integración de poblaciones indígenas en un contexto urbano romano (no necesariamente con el desplazamiento obligado de poblaciones mediante *contributio*), mientras que este proceso de integración precipitaba, en paralelo, la desestructuración de los modelos organizativos de los centros indígenas cercanos y su “desintegración” espontánea, al verse eclipsados ante el florecimiento y la vitalidad de las nuevas ciudades y, por ello, abocados a su paulatino abandono.

En este proceso los nuevos núcleos urbanos asumirían las funciones de control y administración del territorio adscrito con anterioridad a los antiguos *oppida* prerromanos. Sin duda la integración de las élites indígenas en la comunidad cívica de las nuevas fundaciones resultaría crucial, como también el que emigrantes romanos y, sobre todo, latinos e itálicos liderarían la organización de la nueva comunidad y exhibieran las formas de vida propias de una ciudad romana. De este modo, Roma conseguía introducir en estos territorios una dinámica efectiva, que impulsaría considerablemente el proceso de romanización. De hecho, la eficacia de este proyecto se constata en su culminación, pues fueron estas nuevas fundaciones las que con más celeridad consiguieron reunir las condiciones idóneas para su promoción jurídica<sup>7</sup>.

6 Los distintos casos son analizados por Pina Polo (1993), con especial atención al contexto del Valle del Ebro; como también por Caballero (2003: 71 ss.). Más recientemente véase: Pina Polo, 2011, 47 ss., y en concreto para el área celtibérica meridional: Rubio, 2008 y Lorrio, 2012.

7 En opinión de Abascal y Espinosa (1989: 28) debido a que “albergaban ya ciudadanos romanos e itálicos”.



Fig. 1. Vista general del promontorio desde el norte.

En cualquier caso, tras su conquista y la consiguiente *deditio*, desconocemos en qué medida *Ercavica* se vio involucrada o afectada por los conflictos bélicos que se sucedieron con posterioridad en Hispania, pues las fuentes omiten su mención. Los núcleos de población de la Celtiberia meridional apenas debieron verse involucrados en las guerras celtibéricas, aunque algunas comunidades sí sufrieron las incursiones de Viriato en la región (como la vecina Segóbriga: Frontino, *Strateg.* III, 10, 6; 11, 4) en el transcurso de las guerras lusitanas.

Con todo, el final de las guerras celtibero-lusitanas supuso un punto de inflexión en la actuación romana en Celtiberia, en la que no sólo debió de tener cabida la represión. La pacificación permanente del interior de la Península requeriría de una actuación de mayor calado y en ese sentido destaca la intervención del Senado al enviar una comisión de diez legados a Hispania (Apiano, *Ib.* 99), con el cometido de reorganizar los territorios conquistados y anexionados en la etapa inmediatamente anterior al final de la contienda en el 133 a.C.<sup>8</sup> Se desconocen las medidas específicas que acometió esta comisión, cuyas actuaciones en la organización territorial procurarían asegurar la estabilidad. Sin embargo, la conflictividad se reactivaría en ámbito celtibérico y lusitano entre el 114 y el 93 a.C. Es precisamente en este contexto en el que se habría producido la fundación de otra de las ciudades de la Celtiberia meridional, Valeria, considerada una fundación romana de Valerio Flaco, durante su prolongado mandato como gobernador de la Citerior<sup>9</sup>.

8 Sobre la cuestión del ámbito territorial sobre el que intervino esta comisión y su ámbito de competencia véase: Pina Polo (1997, 95 ss.).

9 La posible fundación de la ciudad por Valerio Flaco suele vincularse a los primeros años de su mandato -entre el 93 y el 81 a.C.-, en los que desplegó una intensa actividad en la región (Larrañaga, 1955; Osuna *et alii*, 1978: 18). La hipótesis de que la celtibérica Belgeda pudiera identificarse con Valeria, propuesta por Knapp (1977: 19-20), la ciudad en la que Valerio Flaco sofocó una rebelión (Apiano, *Ib.*, 100), entre los años 93-92 a.C., situaría la fundación de Valeria en el 92 a.C. o poco después. Sobre los orígenes de Valeria y

Durante el siglo I a.C. las guerras civiles, que tuvieron en Hispania uno de sus principales escenarios, resultaron cruciales en la activación de determinados procesos de cambio en las poblaciones hispanas, en especial, por el incremento de las relaciones clientelares. A lo largo de las guerras sertorianas la inestabilidad afectó a toda la Celtiberia, siendo campo de operaciones y zona de paso de los ejércitos. Así lo atestigua Estrabón (III, 4, 13) que menciona cómo Metelo se habría enfrentado al ejército de Sertorio en esta región (cerca de Segóbriga y Bilibis) y a los ataques del primero contra algunas ciudades celtibéricas. De hecho, el hallazgo de una *glans* plumbea con la inscripción, *Q.SERT. PROCOS*, en el asentamiento celtibérico de Muela de Alcocer (Fuentes, 1993: 174), atestigua el ataque del ejército sertoriano a la Ercávica celtibérica –asociándose a este episodio bélico su destrucción y abandono<sup>10</sup>–, mientras que las ocultaciones de tesoros en este período en distintos lugares de la Celtiberia meridional (Osuna, 1997: 174) constituyen un signo inequívoco de la inseguridad provocada en estos territorios por esta contienda que se prolongó durante diez años (82-72 a.C.).

En el lapso de tiempo comprendido entre el final de las guerras celtibéricas y los años sucesivos al final de las guerras sertorianas, se produciría la planificación y el inicio de la construcción de la ciudad romana de Ercávica. Con todo, desconocemos la cronología de su fundación *ex nihilo*, que debe adscribirse, al menos, a la primera mitad del siglo I a.C.<sup>11</sup>

Precisamente la elección de su emplazamiento en una posición dominante sobre el valle del río Guadiela, con una amplia visibilidad del territorio circundante, y en una ubicación en altura, sobre un promontorio alargado de laderas escarpadas en la mayor parte de su perímetro, pone de manifiesto las prioridades que intervinieron en su fundación. Además al dotar al asentamiento de murallas desde sus inicios se evidencia la importancia del factor defensivo, al tiempo que denota su carácter estratégico en el proyecto de su génesis y planificación (Rubio, 2010: 1034). El análisis geoespacial muestra su ventajosa situación en la cuenca alta del Tajo, como enclave defensivo y de control, en especial respecto a los territorios situados al norte (por ejemplo, ante eventuales rebrotes de conflictividad en Celtiberia), y provisto de excelentes vías naturales de comunicación en su entorno.

Por otra parte, como fundación orquestada por Roma, entre las principales motivaciones de crear un asentamiento de estas características estaría la función integradora, de modo que sirviera de foco de romanización y estabilización de la región. Y dada la inseguridad reinante en ese período, se hacía indispensable asegurar su capacidad defensiva, lo que justifica la elección del enclave en altura, frente a la más habitual ubicación en llanura de las ciudades romanas. No obstante, el promontorio presentaba una topografía adecuada, pues en la mayor

---

su posible continuidad o discontinuidad respecto al hábitat celtibérico véase un estado de la cuestión en Gozalbes, 2012: 182 ss.).

10 De forma análoga, se ha adscrito a esta contienda el final del gran *oppidum* indígena de *Contrebia Carbica* (localizado en Fosos de Bayona a unos 6 kms. de Segóbriga): Mena *et alii*, 1988: 189. Aunque en otro ámbito territorial y cultural, un caso ilustrativo fue la destrucción del *oppidum* ibérico en este contexto bélico, sobre el que se instalaría la colonia *Libisosa Foroaugustana* (Lezuza, Albacete): Uroz *et alii*, 2007 y 2010.

11 Los escasos hallazgos materiales que pueden atribuirse con seguridad a la primera etapa de la ciudad no han permitido precisar la cronología de la fundación de la ciudad. Sin embargo, los resultados de las excavaciones arqueológicas en los niveles de cimentación de múltiples tramos de su recinto amurallado han confirmado que su construcción se adscribe al período de la fundación de la ciudad, puesto que se cimentó sobre un nivel geológico virgen y los estratos de relleno asociados a dicha cimentación se caracterizan precisamente por la escasez de materiales arqueológicos. En todo caso, su construcción se ha podido adscribir al siglo I a.C., sin excluir que fuera de finales del siglo II a.C. (Rubio 2006 y 2010), a tenor de las cronologías que aportan otras secuencias estratigráficas del yacimiento, como la fase tardorrepublicana documentada bajo las estructuras de la *Domus 4* (Rubio y Valero, 2007: 440), que ha aportado una datación que se adscribe a la primera mitad del siglo I a.C. e incluso a finales del siglo II a.C.

parte de su superficie predominan las planicies, de modo que se urbanizó con una disposición óptima del típico entramado ortogonal romano (Rubio y Valero, 2007: 436 ss.).

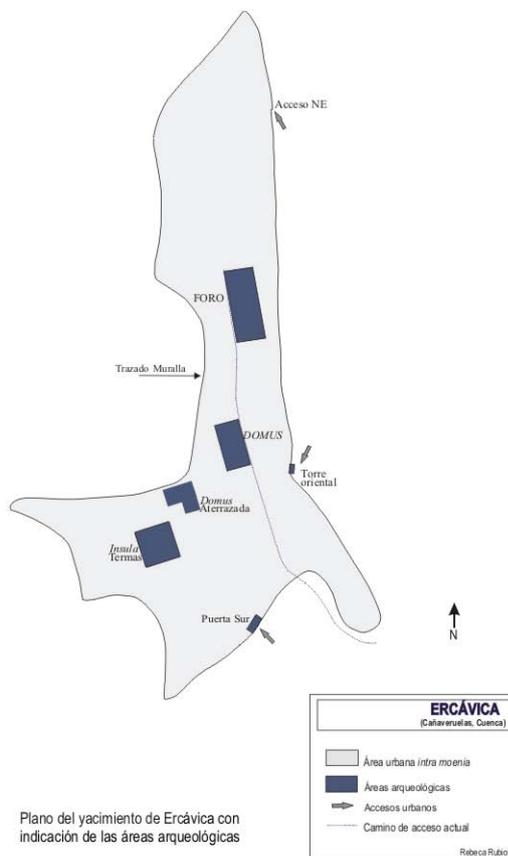


Fig. 2. Plano general del yacimiento de Ercávica.

En este sentido las intervenciones arqueológicas en la ciudad han permitido confirmar algunos de los componentes que estuvieron presentes en su configuración urbana desde sus inicios: la muralla, la trama ortogonal y la presencia de *domus* con estructuras y decoración típicamente romana (Rubio y Valero, 2007, Rubio, 2010).

En esta primera etapa un contingente de inmigración latino-itálica debió de tener un indiscutible protagonismo en la organización de la ciudad conforme a los cánones romanos. Carecemos de información específica sobre la dimensión y procedencia de este grupo de inmigrantes<sup>12</sup> que, no obstante, y aún cuando representarían un porcentaje exiguo del conjunto de la comunidad, desempeñaría un papel de vital importancia en los inicios de la ciudad y en su paulatina consolidación.

A lo largo del siglo I a.C. Ercávica se habría conformado como un *oppidum* romano, con un sector de ciudadanos con derechos de ciudadanía latina –sin descartar algunos de

12 La datación imperial de las inscripciones de Ercávica no permiten asegurar el posible origen latino o itálico de la onomástica de sus élites, como tampoco de los magistrados monetales que figuran en las acuñaciones de la ciudad. En cualquier caso, el establecimiento de emigrantes latinos e itálicos en ciudades hispanas fue en aumento desde mediados del siglo II a.C., siendo especialmente numeroso el grupo de veteranos y comerciantes (Marín, 1987, Rubio, 1998).

ciudadanía romana-, que pudo obtener el reconocimiento como *oppidum* de *latini veteres* –al que alude Plinio (*N.H.* III 24)-, incluso con anterioridad a la culminación de su proceso de integración<sup>13</sup> al obtener el estatuto jurídico de *municipium* en época augustea (Alföldy, 1987: 66-74). Las tres ciudades romanas de la Celtiberia meridional –además de Ercávica, Segóbriga y Valeria- fueron promocionadas por Augusto como *municipia* en lo que, a todas luces, muestra una actuación planificada (Rubio, 2008: 130). Sin embargo, el punto de partida de éstas difería puesto que sólo los ciudadanos de Ercávica y Valeria son mencionados por Plinio (*N.H.* III 24-25) entre los *oppida* que gozaban del estatuto de *latini veteres*, siendo Segóbriga estipendiaria<sup>14</sup>. Esta disparidad podría estar indicando una condición de latinidad previa para Ercávica (Rubio, 2004: 218) y Valeria (Gozalbes, 2012: 167), aunque fuera en un período de transición –quizás en el contexto de las política cesariana<sup>15</sup>-, respecto a la etapa en que las tres ciudades confluyeron en acceso a la municipalidad con Augusto.



Fig. 3. Vista aérea desde el noreste del foro y las áreas residenciales excavadas.

En cualquier caso, y en consonancia con la política de Augusto, a Ercávica se le otorgó el estatuto de municipio, con toda probabilidad, latino y específicamente el *ius*

13 Según Le Roux (1986: 336) los *oppida latina* habrían tenido un carácter jurídico y administrativo reconocido por Roma. Sin entrar en el debate que esta tesis ha suscitado, a mi juicio, esta denominación tal vez no llegó a constituir una categoría jurídica, pero sí puede reflejar una forma de calificar y distinguir a comunidades que se encontraban en un proceso de promoción antes de culminar en la concesión del estatuto de *municipium*, máxime en esta etapa cambiante del siglo I a.C. en la que aún no se habían consolidado plenamente determinados modelos de ordenación e integración jurídica.

14 Es bien conocida la controversia existente entre los especialistas sobre la fecha a la que adscribir los datos de Plinio correspondientes a las tres provincias hispanas; comúnmente se considera que su principal fuente habría sido las compilaciones recogidas en el censo de Agripa, por lo que la muerte de este último en el 12 a.C. suele situarse como posible *terminus ante quem*.

15 Tal vez Ercávica secundó la causa de César en la guerra civil contra Pompeyo, siendo por ello recompensada con la promoción de la comunidad que luego culminaría el propio Augusto al otorgarle la municipalidad.

correspondiente a los *latini veteres* que indica Plinio (García Fernández, 1991). Si bien, a diferencia de Segóbriga y Valeria (del *conventus Carthaginensis*), Ercávica fue adscrita al *conventus Caesaraugustanus*.

Asimismo, con la concesión del estatuto privilegiado Ercávica obtuvo el privilegio de acuñar moneda<sup>16</sup>. Se conocen sus emisiones de época de Augusto -las más numerosas-, de Tiberio y de Calígula, siendo de especial relevancia un singular sestercio en cuyo reverso están representadas las tres hermanas de Calígula<sup>17</sup> y que constituye un *unicum* en las acuñaciones hispanas.

Las emisiones de la ceca de Ercávica y su integración jurídica como *municipium* están en consonancia con la monumentalización de sus espacios públicos. El foro presenta una fase augustea<sup>18</sup> caracterizada por la construcción de una plaza rodeada de pórticos, un imponente criptopórtico en el lado oriental, un cuidado enlosado y la incorporación de al menos dos estatuas ecuestres en su lado norte. A esta primera fase se sucede otra en el siglo I d.C. –probablemente julio-claudia– en el que se completará el repertorio de edificaciones forenses con la construcción del conjunto de edificios sedes de la Curia y de las magistraturas locales en su flanco norte y una basílica monumental en el lado sur (Rubio, 2004: 222 ss.).



Fig. 4. El Foro de Ercavica visto desde el noreste.

En consonancia con la monumentalidad del foro, destaca su decoración escultórica precisamente en época augustea. Así el retrato de Lucio César (Osuna, 1976: 118 y 153), de excepcional calidad y, sin duda, procedente de un taller oficial romano, constituye una muestra inequívoca de la voluntad de las élites locales por poner de manifiesto su gratitud

16 La primera emisión de ases y semis augusteos –en cuyo reverso figura la leyenda *MUN/ERCAVICA*– se ha datado a partir de los años 17-15 a.C. (Gomis, 1997: 109).

17 Ripollés, 2010: 278. Este reverso es una copia de un sestercio de Roma, cuya única variación es la inclusión de la leyenda alusiva al municipio ercavicense.

18 Existen claros indicios de una fase anterior en la que el foro estuvo acondicionado como tal, aunque aparentemente carecía de estructuras monumentales (Rubio, 2008: 132).

a Augusto, al tiempo que resulta elocuente como manifestación precoz de los honores dedicados a uno de los integrantes de la familia imperial augustea<sup>19</sup>. Paralelamente, con estatuas de esta calidad se hacía ostentación del nivel de asimilación de las formas de expresión públicas propias del imaginario romano. A su vez la cabeza marmórea femenina, identificada como *Agrippina Minor* (Osuna, 1976: 152), confirma el alcance del culto imperial en el municipio<sup>20</sup> y la predilección por las manifestaciones icónicas. De hecho, la iconografía del reverso del sestercio de época de Calígula, ya menciona con anterioridad, revela la intensidad de las demostraciones honoríficas de la ciudad hacia la familia imperial a lo largo de la época julio-claudia<sup>21</sup>.



Fig. 5. Retrato de Lucio César.

Desafortunadamente el estado de conservación del foro y el intenso expolio al que se vio sometido desde antiguo han impedido que llegaran hasta nosotros otros testimonios de la estatuaria que debió de ornamentar la plaza forense y algunos de sus edificios más emblemáticos<sup>22</sup>.

19 Muerto en plena juventud, en el año 2 d.C., había sido honrado, al igual que su hermano Cayo, como *Princeps Iuventutis*. La escultura de Ercávica le representa en su etapa de niñez, en el tipo I de la clasificación que establece Pollini en su estudio sobre la iconografía de Lucio César y su hermano y Cayo César (1987, 77 ss.), con una cronología entre el 13-2 a.C. En esta etapa se conmemoraría su adopción, junto con Cayo, por parte de Augusto y sus primeros nombramientos y honores. Al recibir la toga viril en el 2 a.C. ya habría sido designado como *Princeps Iuventutis* (Dion Casio, LV, 9-10). Sobre los detalles de la trayectoria de los nietos de Augusto como herederos véase: Mellado, 2003: 65 ss.

20 Aunque en ámbito provincial, cabe destacar el *flamen* provincial ercavicense, Marco Calpiano Lupo: *CIL* II, 4203.

21 También en la vecina Segóbriga el nutrido repertorio escultórico del foro vinculado a la familia imperial se adscribe al período julio-claudio: Abascal *et alli*, 2007: 699.

22 No obstante, si consideramos la cantidad y calidad de los elementos decorativos y de representación del foro de la vecina ciudad de Segóbriga, mejor preservado, quizás podamos aproximarnos –por las analogías que presentan ambos municipios augusteos- a lo que pudo ser la decoración del foro de Ercávica en su época de plenitud. Sobre la decoración del foro de Segóbriga véanse, entre otros: Abascal, Alföldy y Cebrián, 2001,

Otro testimonio de la vitalidad del municipio en época augustea es el excepcional documento epigráfico<sup>23</sup>, que evidencia la actividad evergética que fueron capaces de desplegar algunos integrantes de la élite ercavicense. Se trata del legado de 100.000 sestercios donado por Cayo Julio Celso a la ciudad para la construcción de una calzada de ocho millas, que permitía conectarla con la vía que comunicaba Caesar Augusta con la Meseta Sur. De ahí que la inscripción se grabara en una pared rocosa caliza que flanqueaba este tramo de vía.

Con todo, si la evolución del área pública ilustra el auge de la ciudad desde época augustea y la voluntad de manifestar su romanidad, no menos reveladora resulta la edilicia privada (Rubio, 2004: 224-225, Rubio y Valero, 2007: 437 ss.). Las *domus* excavadas, datadas en la primera mitad del siglo I d.C., presentan una articulación y unos componentes propios del tipo de *domus* romano-itálica, algunas con atrio y al menos tres organizadas en torno a peristilo (las *Domus* 3 y 4 y la *Domus* aterrazada). Su decoración interior con pavimentos de mosaico y ricas pinturas murales muestran en qué medida sus propietarios fueron partícipes de los gustos y tendencias conforme a los repertorios decorativos imperantes en su tiempo. Tanto por sus características y la calidad de sus elementos decorativos, como por la propia ubicación en la zona central de la ciudad y flanqueando el *Cardo Maximus*, estas *domus* denotan su pertenencia a los sectores privilegiados de la sociedad local.



Fig. 6. Vista aérea del área de las *domus* excavadas.

Abascal, Cebrián y Trunk, 2004, Abascal y Almagro-Gorbea, 2012.

23 La inscripción se grabó en una pared rocosa, en el paraje conocido como Peñaescrita (Alcantud), la lectura es de Alföldy (1987: 73-74).

Precisamente, una de las aportaciones más novedosas e interesantes de la excavación arqueológica en el área de las *domus* ha sido el hallazgo de una serie de estructuras pertenecientes a una fase anterior a la altoimperial. En concreto, se trata de una serie de muros sepultados bajo el nivel de relleno sobre el cual se construyeron los muros y pavimentos del peristilo de la *Domus* 4. De estos muros, con zócalo de mampostería y alzado de tapial, tres conservan restos de pinturas murales<sup>24</sup> y corresponden a una misma estancia, pavimentada con *opus signinum*. Este conjunto de estructuras pertenecían a una *domus* anterior, con una distribución planimétrica diferente y una cronología tardorrepublicana al menos del siglo I a.C. Esta datación ha sido confirmada por la presencia de algunos fragmentos de cerámica de barniz negro en el relleno que colmataba las estructuras de la primera fase, selladas luego por la construcción del peristilo de la segunda fase de la *Domus* 4 (Rubio y Valero, 2007: 440).



Fig. 7. El peristilo de la *Domus* 4 desde el noreste.

Otro de los componentes de la ciudad de Ercávica que subrayaba su imagen romana era, como he señalado, el entramado ortogonal de su planificación urbanística. La retícula de *cardines* y *decumani*, que delimitan *insulae* cuadradas de 1 *actus*, se articula conforme a la propia axialidad N-S del promontorio, coincidiendo el trazado del *Cardo Maximus* con ese eje longitudinal (Rubio, 2004: 221 s., Rubio y Valero, 2007: 437 s.). Una vez más, destaca el afán de monumentalizar los espacios públicos de la ciudad, al construirse pórticos de plintos y columnas de piedra flanqueando sus calles empedradas.

Si la trama ortogonal de la ciudad estaba en el proyecto urbanístico inicial –como pone de manifiesto la orientación de la primera fase de *domus*–, ésta y la muralla conformarían una imagen plenamente romana desde su origen. El recinto amurallado presenta los rasgos distintivos de las murallas de época tardorepublicana, tanto por la técnica constructiva, como por su trazado, su espesor y la ausencia de torres a lo largo de su perímetro (Rubio,

<sup>24</sup> Las pinturas murales corresponden a un zócalo de fondo rojo decorado con un doble filete fino vertical, en blanco.

2006 y 2010). El énfasis monumental se reserva a sus accesos, puesto que la Puerta Sur presenta en su lado oriental una torre de gran envergadura construida en *opus quadratum* (Rubio, 2006: 189 ss., Rubio, 2010: 1034-1038), mientras que en la vertiente oriental del promontorio otra torre monumental –también en *opus quadratum*–, se adscribe a un acceso en este flanco de la ciudad (Rubio, 2010: 1038 ss.). De hecho, mientras que otras ciudades del imperio edificaron sus murallas al obtener la promoción jurídica, como símbolo emblemático de su *status* privilegiado (Gros, 1992), Ercávica contaba ya con un recinto amurallado acorde con la *dignitas* municipal cuando alcanzó este estatuto en época augustea, etapa en la que pasaría a cumplir una función de prestigio, frente al carácter defensivo que prevaleciera desde su construcción.



Fig. 8. La torre monumental que flanquea al este la Puerta Sur.

El auge de la ciudad se prolongó a lo largo del siglo I d.C. y la primera mitad del siglo II d.C., pero en el siglo III d.C. se constata su declive –aunque aún se mantuvo la actividad pública, a juzgar por la inscripción dedicada por los ercavicensis y por decreto de los decuriones a un hijo del emperador Galieno (Alföldy, 1987: 67)-. Ya durante el siglo IV d.C. se advierte el inexorable menoscabo de su sociedad y de su economía, perceptible en el paulatino abandono de la ciudad (Rubio, 2010: 1031).

El balance de los componentes presentes en Ercávica desde su origen y a lo largo de su historia revela su evidente romanidad, que en múltiples aspectos resultó precoz, como también lo fueron Segóbriga y Valeria. Al menos en este ámbito del centro de Hispania hemos de desechar los tópicos sobre una supuesta romanización tardía y de relativa impacto<sup>25</sup>. La temprana municipalización de estas ciudades constituye un signo inequívoco de su integración, no sólo jurídica y administrativa. Al menos durante la segunda mitad del

<sup>25</sup> Los tópicos sobre la romanización en Hispania, frecuentemente basados en planteamientos tradicionales y generalizaciones, requieren por una parte del análisis de la información concreta que aporta la arqueología de contextos materiales o culturales específicos y, por otra, de la reflexión desde presupuestos renovados. Así, entre otros: Fernández Ochoa y Morillo, 2002; Rubio 2008.

siglo I a.C. habían adquirido una imagen plenamente urbana –sobre todo en su edilicia pública, pero también en la arquitectura doméstica-, haciéndolas firmes candidatas de la *dignitas* municipal en época augustea. Y conforme a la tendencia habitual en el contexto del acceso a la municipalidad, en una dinámica retroalimentada, inmediatamente antes, durante y después, los espacios públicos, y en especial los foros, se habían monumentalizado y decorado hasta alcanzar la magnificencia acorde con su estatuto<sup>26</sup>. Ercávica ostentaba su *romanitas* por el empeño y la perseverante intervención de la élite, pero también el conjunto de la comunidad cívica se incorporaría paulatinamente a los nuevos modos y formas de vida dominantes en la urbe. Así, los mecanismos de romanización orquestados por Roma en esta región se demostraron efectivos, pues las tres ciudades que vertebraron el territorio gozaron desde el cambio de Era de una completa integración en las estructuras del imperio y, por ello, fueron plenamente partícipes de la cultura romana.

## Bibliografía

- ABASCAL PALAZÓN, J.M. y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad romana. Privilegio y poder*, Logroño.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M., CEBRIÁN, R. y MONEO, T. (2001): “La imagen dinástica de los Julio-Claudios en el foro de Segóbriga (Saelices, Cuenca. *Conuentus carthaginensis*)”, *Lucentum* 17-18, 1998-1999, 183-194.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M., CEBRIÁN, R. y TRUNK, M. (2004): “Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segóbriga”, en *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 219-156.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M, ALMAGRO-GORBEA, M., CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. y NOGUERA, J.M. (2007): “Segóbriga: culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia”, en *Culto imperial: política y poder*, Mérida, 685-704.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M, ALFÖLDY, G. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. (2009): “Lápida funeraria de M'. *Valerius Spantamicus* de Segóbriga”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 168, 279-282.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M, ALFÖLDY, G. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. (2011): *Segóbriga V: inscripciones romanas, 1986-2010*.
- ABASCAL PALAZÓN y J.M, ALMAGRO-GORBEA, M. (2012): “Segóbriga, la ciudad hispano-romana”, en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 287-370.

<sup>26</sup> Resulta especialmente elocuente el caso de Segóbriga, en cuyo foro, como ya se ha destacado, se han conservado numerosos pedestales de estatuas honoríficas (de las que al menos siete eran ecuestres). Es precisamente en la plaza forense en la que se ha descubierto un excepcional testimonio de evergetismo de un integrante de la élite local, quien sufraga la pavimentación de la plaza, recordándose su mecenazgo en una inscripción en *litterae aureae* realizada sobre el propio enlosado (Abascal, Alföldy y Cebrián, 2001: 128-129; Abascal, Alföldy y Cebrián, 2011: 54 ss.). Esta ostentosa manifestación de autorrepresentación datada con anterioridad al año 15 a.C. (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 314), emula un formato epigráfico en boga en la propia Roma en época augustea y del que se conocen escasos ejemplos en Hispania. Véase una síntesis sobre el tema y los casos conocidos hasta ahora en la Península en Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 316. Por otra parte, si bien se viene manteniendo la tesis del origen indígena y la condición peregrina del evergeta que lo financió (Abascal, Alföldy y Cebrián, 2001: 128-129, Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 314 y 325), éste pudo ser un integrante de la élite local que gozara de la ciudadanía y de una onomástica con *tria nomina*, dado que la fragmentariedad de la inscripción no ha conservado el nombre íntegro (véase al respecto: Rubio, 2008: 134). De hecho, el hallazgo de una necrópolis bajo el circo ha restituido, entre el conjunto de estelas funerarias, un epitafio dedicado a M. *Valerius Spantamicus* (Abascal, Alföldy y Cebrián, 2009; Abascal, Alföldy y Cebrián, 2011: núm. 246), lo que indicaría el uso de este cognomen entre los ciudadanos del *municipium* segobricense.

- ALFÖLDY, G. (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg.
- BENDALA GALÁN, M., FERNÁNDEZ OCHOA, C., FUENTES DOMÍNGUEZ, A. y ABAD CASAL, L. (1986): "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista", en *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 121-140.
- BURILLO MOZOTA, F. (1998): *Los Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona (edición actualizada en 2007).
- CABALLERO CASADO, C. (2003): *La ciudad y la romanización de Celtiberia*, Zaragoza.
- CURCHIN, L.A. (2004): *The Romanization of Central Spain. Complexity, Diversity and Change in a Provincial Hinterland*, Londres.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, A. (2002): "Romanización y asimilación cultural del norte peninsular: algunas reflexiones sobre un topos historiográfico desde una perspectiva arqueológica", en *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña*, Navia, 261-278.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1993): "Las ciudades romanas de la Meseta Sur", en *La ciudad hispano-romana*, Barcelona, 161-187.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1991): "El *ius latii* y los *municipia latina*", *Studia Histórica. Historia Antigua*, 9, 29-42.
- GOMIS JUSTO, M.V. (1995): "Erkauika: las acuñaciones ibéricas", *Numisma*, 236, 9-28.
- (1997): *La ceca de Ercávica*, Barcelona-Madrid.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2012): "La ciudad hispano-romana de Valeria. Estado actual de los conocimientos", en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 161-200.
- GROS, P. (1992): GROS, P. (1992), «Moenia: aspects défensifs et aspects représentatifs des fortifications», en *Fortifications antiquae*, Amsterdam, 211-225.
- KNAPP, R.C. (1977): *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Vitoria.
- LARRAÑAGA MENDÍA, J., (1955): "Ruinas de Valeria", *NAH*, 1, 153-155.
- LE ROUX, P. (1986): "Municipe et droit latin en Hispania sous l'Empire", *Revue d'Histoire du Droit*, 64, 331-340.
- LORRIO ALVARADO, A.J. (2001): *Ercávica: la muralla y la topografía de la ciudad*, Madrid.
- (2012): "Procesos de continuidad y discontinuidad entre los *oppida* celtibéricos y las ciudades romanas en la Meseta sur: los casos de Segóbriga y Ercávica", en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 225-285.
- MARÍN DIAZ, M.A. (1987): "La emigración itálica a Hispania en el siglo II a.C.", *Studia histórica. Historia antigua*, 4-5, 53-63.
- MELLADO RIVERA, J.A. (2003): *Princeps iuventutis. La imagen monetaria del heredero en la época julio-claudia*, Alicante.
- MENA, P., VELASCO, F. y GRAS, R. (1988): "La ciudad de Fosos de Bayona (Huete, Cuenca): Datos de las dos últimas campañas de excavación", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 4, Toledo, 183-190.
- OSUNA RUIZ, M. (1976): *Ercávica I. Aportación al estudio de la romanización de la Meseta, Arqueología conquense*, Cuenca.
- (1997): "Ercávica", en *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca*, Cuenca, 169-208.
- OSUNA RUIZ, M. et alii (1978): *Valeria romana*, Cuenca.
- PINA POLO, F. (1993): "¿Existió una política romana de urbanización en el nordeste de la Península Ibérica?", *Habis*, 24, 77-94.
- (1997): "Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (*App.*, *Iber.*, 99-100)", *Dialogues d'histoire ancienne*, 23.2, 83-104.

- (2011): “Etnia, ciudad y provincia en la Hispania republicana”, en *Roma generadora de identidades. El caso de Hispania*, Madrid, 39-53.
- POLLINI, J. (1987): *The portraiture of Gaius and Lucius Caesar*, Nueva York.
- RIPOLLÈS I ALEGRE, P.P. (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid.
- RUBIO RIVERA, R. (1998): “Comercio y comerciantes en la Hispania republicana”, *Italia e Hispania en la crisis de la república romana*, Madrid, 167-175.
- (2004): “La ciudad romana de Ercávica”, en *Intervenciones arqueológicas en Castilla-La Mancha*, Toledo, 215-228.
- (2005): “Toledo romano: balance y nuevas perspectivas en la investigación”, *Arqueología romana en Toletum: 1985-2004*, Toledo, 135-142.
- (2006): “Puertas y torres de la ciudad romana de Ercávica”, en *Stadttore Bautyp und Kunstform. Puertas de ciudad, tipo arquitectónico y forma artística*, *Iberia Archaeologica*, 8, 185-197.
- (2008): “Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano”, en *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial*, 127-142.
- (2010): “La muralla de Ercávica”, en *Dialéctica histórica y compromiso social*, vol. 2, 1029-1044.
- RUBIO RIVERA, R. y VALERO TÉVAR, M.A. (2007): “Intervenciones arqueológicas en Ercávica: campañas 2003-2005”, en *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas (Cuenca, 13-17 de diciembre de 2005)*, Cuenca, 431-444.
- UROZ SÁEZ, J., POVEDA NAVARRO, A., MUÑOZ OJEDA, F.J. y UROZ RODRÍGUEZ, H. (2007): “El departamento 86: una taberna del barrio industrial ibérico de Libisosa (Lezuza, Albacete)”, en *Arqueología de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 143-170.
- UROZ SÁEZ, J., POVEDA NAVARRO, A., y MÁRQUEZ VILLORA, J.C. (2010): “Libisosa. La transformación de un *oppidum* en una colonia romana”, en *La Iberia de los oppida ante su romanización*, 221-252.
- VALERO TÉVAR, M.A. (1999): “Aportación a los estudios sobre mundo celtibérico en su frontera meridional: estado de la cuestión”, *Ikalesken*, 3, 9-39.